

Reporte

Reunión Mundial de la Industria del Cacao y Chocolate sobre una Economía Cacaotera Sostenible

Trinidad y Tobago, 24 al 27 de marzo de 2009

Juan Pablo Büchert

Cicalares S.A. / Finca La Amistad
San Miguel de Bijagua, Alajuela, Costa Rica
Tel 2293-8538
juan@finca-amistad.com

Reunión ICCO

Economía Cacaotera Sostenible

Trinidad y Tobago, marzo 2009

Antecedentes:

Desde antes del 2007 ICCO¹ ha impulsado un pensamiento buscando una Economía Cacaotera Sostenible. En 2007 se reunió la primera Mesa Redonda (Accra, Ghana) la cual resaltó la importancia del sector cacaotero para el desarrollo económico y la erradicación de la pobreza. Posteriormente se realizó la primera reunión de un Grupo de Trabajo al que se le encargó desarrollar ideas y sugerencias que reflejen las prioridades identificadas en sostenibilidad cacaotera.

Se analizaron:

- Las condiciones y los retos para la sostenibilidad en los países productores de cacao y a lo largo de la cadena de valor,
- Se estudiaron los esfuerzos realizados para fomentar la sostenibilidad en el cacao y en otros productos básicos, con el fin de presentar los distintos enfoques adoptados para la consecución de una mayor sostenibilidad y también las lecciones aprendidas de tales enfoques.
- Se desarrolló un “Borrador de Principios para una Economía Cacaotera Sostenible” y
- Se desarrollaron “Directrices sobre las Mejores Prácticas Conocidas en la Cadena de Valor del Cacao”.

En Trinidad y Tobago se esperaba la aceptación, adopción y firma del acuerdo sobre 10 principios de Sostenibilidad Cacaotera.

Características principales

Teniendo en cuenta la naturaleza específica de la cadena del cacao, y aprovechando la experiencia adquirida en iniciativas similares destinadas a promover la sostenibilidad de cadenas de productos básicos afines, el conjunto de principios para el cacao reunieron las siguientes características:

- presentan de forma equilibrada y coherente una serie de consideraciones institucionales y cuestiones relacionadas con los tres pilares del desarrollo sostenible, que son claves para el desarrollo de una cadena cacaotera sostenible, desde el productor hasta el consumidor;
- reconocen que la viabilidad económica del sector cacaotero es imprescindible a la hora de crear empleo e ingresos, sobre todo para los pequeños cacaocultores, y de luchar contra la pobreza en las zonas productoras de cacao;
- es conciso y fácil de comunicar. Cada uno de los principios individuales, y el conjunto de los principios, son comprensibles para el propio sector cacaotero (y

¹ ICCO: www.icco.org The International Cocoa Organization (ICCO) is a global organization, composed of both cocoa producing and cocoa consuming countries with a membership. Located in London, ICCO was established in 1973 to put into effect the first International Cocoa Agreement which was negotiated in Geneva at a United Nations International Cocoa Conference. Formed by 43 countries (13 producing countries)

sobre todo para los cacaocultores), y para el público en general (y sobre todo los consumidores potenciales); y

- sirven de marco amplio, permitiendo el desglose posterior de cada principio en criterios e indicadores concretos, y sirviendo de referencia para las acciones prioritarias identificadas en la Agenda de Accra.

Principios para una Economía Cacaotera Sostenible

Principio 1: Transparencia

Este principio está relacionado con la promoción de acciones prioritarias en el campo de: la provisión y distribución de información básica (que incluye estadísticas), la gobernabilidad, la colaboración entre los participantes en la cadena, el seguimiento y la trazabilidad, la evolución de los precios (incluido el papel de los subsidios y los impuestos) y el intercambio de información entre cacaocultores y consumidores.

Principio 2: Cumplimiento de leyes y normas aplicables

Este principio está relacionado con la plena aplicación de leyes y normas tanto nacionales como internacionales, referentes a todos los aspectos de la cadena del cacao.

Principio 3: Remuneración por cacao de calidad superior, productividad y mejora de los ingresos de los cacaocultores

Este principio refleja la necesidad de asegurar una remuneración adecuada por el cacao de calidad superior entregado al mercado, mejorando los ingresos de los cacaocultores a través de acciones prioritarias tales como: la producción de cacao de calidad superior y el aumento del consumo de este cacao mediante el marketing; la transparencia de los mercados; una mayor eficacia de la cadena de abastecimiento; el desarrollo de nuevos mercados; el desarrollo de los precios y la remuneración adecuada y equitativa, la gestión del riesgo de los precios, y la promoción del consumo, incluido en los países productores.

Principio 4: Acceso a créditos y servicios de desarrollo rural

Este principio está relacionado con la diversificación dentro del cultivo del cacao, con la promoción de actividades fuera del cacaotal y la creación de una base económica más amplia dentro de las zonas cacaoteras rurales. También reconoce la necesidad de fuentes adicionales de ingresos en el mundo rural, y de mecanismos innovadores de financiamiento para iniciativas económicas, tales como los microcréditos y los sistemas de pre-financiamiento.

Principio 5: Acceso a mercados y a información de mercado

Este principio proporciona un marco para acciones prioritarias referentes a información comercial y bursátil, normas comerciales, el desarrollo y la aplicación de normas de calidad y la distribución de información sobre dichas normas. Además, el principio está relacionado con la colaboración con los productores con el fin de permitir que cumplan con las normas cambiantes y respondan con mayor rapidez ante las nuevas oportunidades de mercado y la evolución de las preferencias de los consumidores.

Principio 6: Condiciones laborales aceptables

Este principio abarca las acciones prioritarias destinadas a asegurar unas condiciones laborales aceptables para cacaocultores y trabajadores en toda la cadena del cacao, además de asegurar la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres, la ausencia de discriminación, y la protección y promoción de los derechos del niño. Este principio también requiere el desarrollo, aplicación y cumplimiento de normas laborales dentro de la economía cacaotera, y la eliminación de las peores formas tanto de explotación laboral infantil como de trabajo forzoso de los adultos.

Principio 7: Apoyo a organizaciones de cacaocultores y trabajadores

Este principio abarca el derecho de los cacaocultores y otros trabajadores de crear organizaciones y alianzas, y su derecho a la libertad de expresión. También abarca las actividades pedagógicas y de formación a través de los servicios de extensión agraria.

Principio 8: Planificación clara del uso de tierras, acceso seguro a tierras e infraestructura adecuada

Este principio abarca las prioridades relacionadas con la inclusión del cacao en la planificación agrícola y de uso de tierras, el acceso de tierras para cacaocultores, unos derechos claros de uso de tierra que reflejen la naturaleza plurianual del cultivo del cacao, consentimiento previo informado respecto al desarrollo de nuevas superficies cacaoteras, y la necesidad de una infraestructura adecuada.

Principio 9: Manejo de recursos naturales

Este principio abarca las acciones prioritarias relacionadas con las buenas prácticas agrícolas, y todo lo referente a la utilización eficaz de recursos naturales en el transporte, la elaboración, la fabricación y la venta del cacao. Incluye el manejo adecuado del suelo, el agua y el aire, tanto en la explotación como a lo largo de la cadena de abastecimiento.

Principio 10: Conservación y utilización racional de la biodiversidad

Este principio subraya el papel del cultivo de cacao a la hora de prevenir el impacto negativo de actividades económicas sobre las zonas de conservación y sobre las especies tanto animales como vegetales; al mismo tiempo, refleja la necesidad de contar con una base genética amplia para permitir la mejora futura del cacao. El cultivo de cacao también tiene una buena oportunidad para contribuir a la creación de zonas ecológicas y otros servicios ecológicos (por ejemplo, clima y agua), aprovechando los mecanismos de indemnización financiera por tales servicios.

Resultados de Trinidad y Tobago:

El debate fue intenso y finalmente la posición de COPAL² que reúne a los principales países productores de cacao del mundo fue la de no adoptar los principios aduciendo un carácter obligatorio de estos principios en su redacción en francés. El principal país opositor a la adopción fue Costa de Marfil³.

El gobierno de Holanda propuso una tercera ronda en 2011 dando dos años de tiempo para negociar con los países representados en COPAL el texto final del acuerdo sobre los principios.

El bloque Latinoamericano, representado por Ecuador, Venezuela, República Dominicana y Costa Rica, manifestó su aceptación y adopción a los 10 principios de forma voluntaria y se comprometieron los delegados de cada país a presentar los principios a las autoridades competentes a efectos de incluirlos en los programas nacionales de desarrollo del cultivo.

Opinión personal:

La organización COPAL es un poderoso jugador de mercado y representa aproximadamente el 90% de la producción mundial de cacao. Sin ellos la adopción de principios es un esfuerzo marginal, por lo que será fundamental que ICCO trabaje en conjunto con ellos para lograr un acercamiento. Los intereses económicos y políticos en los países productores de África son enormes al igual que las desigualdades y abandono.

Para América Latina es una gran oportunidad de posicionamiento ya que ICCO necesita apoyo en la implementación de los principios para tener casos de éxito en su negociación con COPAL.

Para los países de Centroamérica la situación es inmejorable ya que el relativo pequeño volumen permite un trabajo más cercano con toda la industria. Sin embargo, ningún país de Centro América es miembro activo de ICCO. El proceso de afiliación es mediante ley o decreto presidencial. El costo anual de afiliación es aprox. EUR 5.000

Los beneficios de afiliación son positivos dada la posibilidad de ejecución de proyectos en toda la gama de necesidades del cultivo y su industria.

² COPAL: www.copal-cpa.org

The Cocoa Producers' Alliance (COPAL) is an intergovernmental organization instituted in January 1962 by representatives of the governments of five cocoa producing countries in the city of Abidjan, Ivory Coast. The founding members are Ghana, Nigeria, Brazil, Ivory Coast, and Cameroon. COPAL is guided by the Abidjan Charter. The headquarters is located in Lagos, Nigeria.

³ Costa de Marfil depende del uso de mano de obra infantil para recolección y proceso del cacao, así como maneja un sistema centralizado de comercialización. La adopción de los principios implica cambios importantes en el proceso de cultivo, fomento y comercialización.